



## Informe sobre la propuesta de modificación del Título oficial

<b>Denominación:</b>	Máster Universitario en Investigación sobre Medios de Comunicación, Audiencias y Práctica Profesional en Europa por la Universidad de Málaga
<b>Universidad/es:</b>	Universidad de Málaga
<b>Centro/s:</b>	• Facultad de Ciencias de la Comunicación
<b>Universidad/es participante/s:</b>	Universidad de Málaga
<b>Rama de Conocimiento:</b>	Ciencias Sociales y Jurídicas

La Dirección de Evaluación y Acreditación de la Agencia Andaluza del Conocimiento (DEVA) ha procedido a evaluar la modificación realizada en el plan de estudios que conduce al Título universitario oficial arriba citado, de acuerdo con lo establecido en el artículo 25 del RD 861/2010 de 2 de julio, por el que se modifica el RD 1393/2007, de 29 de octubre y con el Protocolo de evaluación para la verificación de Títulos Oficiales (Grado y Máster) (REACU).

La evaluación de la modificación propuesta del plan de estudios se ha realizado por la Comisión de Evaluación de la Rama de conocimiento de Ciencias Sociales y Jurídicas.

De acuerdo con el procedimiento legalmente establecido, la Comisión de Emisión de Informes emite un informe de evaluación FAVORABLE.

### Motivación:

Se plantean varias modificaciones que afectan a la actualización de información en diferentes apartados de la Memoria y otras modificaciones derivadas de los requerimientos de la DEVA en su último informe de seguimiento. Concretamente las modificaciones son: se actualizan el perfil del estudiante y los requisitos de acceso y criterios de admisión en la cuestión del nivel de lengua castellana para estudiantes extranjeros; se actualiza la normativa en relación al sistema de transferencia y reconocimiento de créditos; se actualizan enlaces web de la normativa de permanencia y la relación de número de créditos ECTS mínimos en caso de matrícula parcial; se actualiza el cronograma de implantación en relación a la propuesta de modificación y el procedimiento de adaptación. Finalmente, se actualiza los nombres del responsable legal del título y del solicitante.

Se aceptan las siguientes modificaciones:

Criterio 1. Descripción del Título

Se actualiza la URL en relación a las normas de permanencia. Conforme a la normativa vigente en la Universidad de Málaga, se actualiza la información en relación al número de ECTS mínimos en el caso de matrículas a tiempo parcial., concretamente se establece tanto para primero como para el resto del curso 24 créditos.

Se actualizan datos en relación al responsable del título, solicitante del título y representante del título.

#### Criterio 4. Acceso y admisión de estudiantes

##### 4.1 - Sistemas de información previo

Es este apartado se indica la necesidad de que los estudiantes extranjeros cuya lengua materna no sea el castellano, deberán acreditar por las instituciones oficiales, competentes y reconocidas por las Universidades de Andalucía, el nivel

C1, o superior, del Marco Común Europeo de Referencia para las Lenguas (MCERL) del mencionado idioma.

##### 4.2 - Requisitos de acceso y criterios de admisión

En el mismo sentido de la modificación anterior, se incorpora la necesidad de acreditar el nivel de idiomas C1 de español para ser admitido en el Máster.

##### 4.4 - Sistemas de transferencia y reconocimiento de créditos

En este apartado la única modificación solicitada responde a la actualización de la referencia normativa de la Universidad de Málaga conforme a los acuerdos de su Consejo de Gobierno, sesiones de 19/06/2014 y 19/10/2018.

#### Criterio 10. Calendario de implantación

##### 10.1 - Cronograma de implantación

Se indica que las modificaciones solicitadas entrarán en vigor en el curso académico 2020-2021.

##### 10.2 - Procedimiento de adaptación

Se explica que como las modificaciones solicitadas no afectan al plan de estudios no procede incorporar tabla de adaptación.

La Universidad deberá informar adecuadamente al alumnado de las modificaciones aceptadas a través de los canales disponibles.

En Córdoba, a 20/02/2020

EL DIRECTOR DE EVALUACIÓN Y ACREDITACIÓN  
DE LA AGENCIA ANDALUZA DEL CONOCIMIENTO



Fdo.: Sebastián Chávez de Diego